



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

RNVJ

Proceso : Ejecutivo – Mínima cuantía

Radicado : 6800140030032018-00414-00

Al despacho del Señor Juez, informando que el señor Carlos Eduardo León Pinto, quien no es parte dentro del presente trámite, presenta escrito solicitando información frente a la orden de embargo emitida referente al vehículo de placas IRR097 –anexo 03, C. 2-. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 2 de febrero de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, revisada la petición que hiciera el Señor Carlos Eduardo León Pinto, la misma no es de recibido por este Despacho, teniendo en cuenta que, (i) el peticionario no es parte dentro del presente trámite, (ii) que debe acudir a las instancias procesales pertinentes para ello.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9cafea02154021ee58d0aaf97ac19307937519dfecc16166db79f50108a3
3690**

Documento generado en 02/02/2021 08:04:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>